

	DIAGNÓSTICO TÉCNICO	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	01
		Código documental:	

DIAGNÓSTICO TÉCNICO – DI No. 7234
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS Y MITIGACIÓN DE RIESGOS
COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TECNICA
RADICADO FOPAE No. 2014ER8080
EVENTO SIRE No. 2250405

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

ATENDIÓ: CAMILO EDUARDO ESPINOSA ORTIZ				SOLICITANTE	
COE	23	MOVIL	7	Comunidad	
FECHA	Abril 4 de 2014	HORA	9:50 AM	VIGENCIA: Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector.	

DIRECCIÓN	Predio con dos ingreso: Calle 81F Sur # 19-19 (unidad B) Calle 81G Sur # 19-20 (unidad A)	ÁREA DIRECTA	80 M ²		
BARRIO	Arabia	POBLACIÓN ATENDIDA	6		
UPZ	67 – Lucero	FAMILIAS	1	ADULTOS	3
		MENORES	3		
LOCALIDAD	19 – Ciudad Bolívar	PREDIOS EVALUADOS	1		
CHIP	AAA0029EYCN	OFICIO REMISORIO	CR-17855		

2. TIPO DE EVENTO

REMOCIÓN EN MASA

INUNDACIÓN

ESTRUCTURAL

3. ANTECEDENTES:

Una vez revisada la base cartográfica que reposa en el Fondo de Prevención y Atención de Emergencias – FOPAE, se pudo establecer que el predio evaluado en el presente informe cuenta con ingreso por la Calle 81G Sur #19 – 20 y la Calle 81F Sur #19 – 19, tal como se muestra en la figura 2.

Revisada la base de datos del proyecto de familias ubicadas en zonas de alto riesgo no mitigable, se encontró que el predio localizado en la Calle 81G Sur # 19-20 correspondiente al Lote 17 (SDP) de la Manzana 22 (SDP) del barrio Arabia de la

 AL CALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Fondo Prevención y Atención Emergencias	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	01
		Código documental:	

localidad de Ciudad Bolívar, fue incluido al Programa de Reasentamiento de Familias ubicadas en Zonas de Alto Riesgo No Mitigable, el día 13 de septiembre de 2011, mediante el Diagnóstico Técnico No. DI-5484, con prioridad técnica uno (1), bajo los identificadores No. 2011-19-13510 (unidad habitacional A) y el 2011-19-13516 (unidad habitacional B).



Figura 1. Localización del predio ubicado en la Calle 81F Sur # 19-19 / Calle 81G Sur # 19-20 del barrio Arabia en la localidad de Ciudad Bolívar.

4. DESCRIPCIÓN Y CAUSAS:

Se evidenció un antiguo desprendimiento de suelo orgánico y algunos bloques de roca, donde el material potencialmente inestable involucra un volumen cercano a los 15 m³, el cual debido a la fuerte pendiente del sector y ante la presencia de fuertes precipitaciones, se desprendió e impactó el costado occidental de los elementos de

 ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Fondo Prevención y Atención Emergencias	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	01
		Código documental:	

cerramiento perimetral de las unidades habitacionales emplazadas en el predio de la Calle 81F Sur # 19-19 (Unidad Habitacional B) / Calle 81G Sur # 19-20 (Unidad Habitacional A) del barrio Arabia en la localidad de Ciudad Bolívar donde habitaban la familia el señor Luis Pompilio Torres, la cual debido a su vulnerabilidad estructural podría colapsar parcial o totalmente, teniendo en cuenta el avanzado estado de deterioro que presenta la estructura, razón por la cual se recomendó la evacuación de la vivienda, por lo que la estabilidad y habitabilidad de la misma presenta compromiso en el corto plazo ante cargas normales de servicio y más aún ante la acción de cargas dinámicas (sismos, otros).

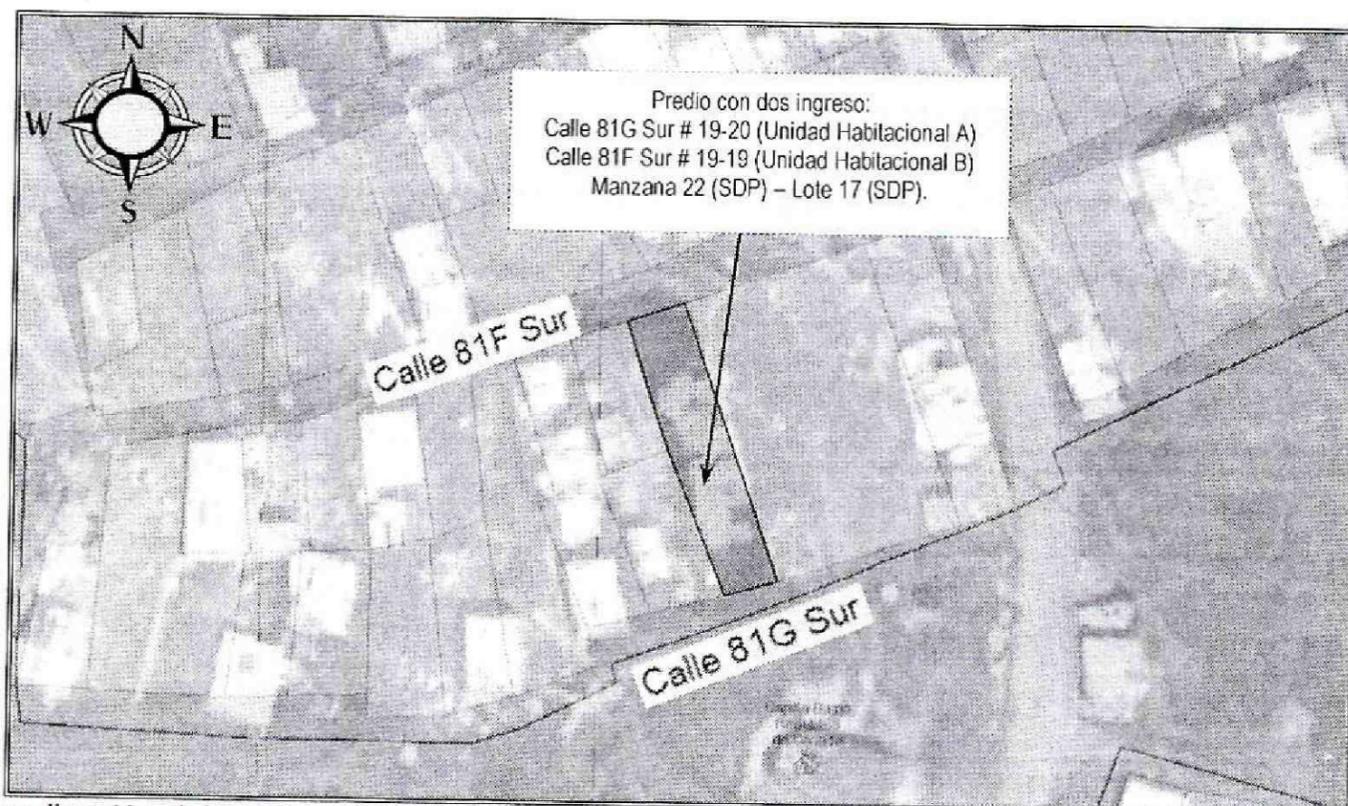


Figura 2. Localización del predio ubicado en la Calle 81F Sur # 19-19 / Calle 81G Sur # 19-20 del barrio Arabia en la localidad de Ciudad Bolívar.

Las unidades habitacionales emplazadas en el predio con nomenclatura Calle 81F Sur # 19-19 (Unidad Habitacional B) / Calle 81G Sur # 19-20 (Unidad Habitacional A) del barrio Arabia en la localidad de Ciudad Bolívar, donde habita la familia del señor Luis Pompilio Torres, corresponde a una construcción de un (1) nivel, en material de recuperación, piso en terreno afirmado y cubierta liviana en tejas de zinc sostenida mediante entramados de madera, los cual se apoyan a su vez sobre los elementos de cerramiento perimetral. Dicha construcción evidencia algunas deficiencias constructivas relacionadas principalmente por la falta de una apropiada cimentación y un adecuado sistema estructural, además de la calidad de los materiales utilizados para sus construcción, haciéndola vulnerable estructuralmente, ante la posibilidad de ser impactada por el material potencialmente inestable, ubicado al costado occidental del predio. De igual forma se observó la presencia de humedales al interior de la vivienda,

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Fondo Prevención y Atención Emergencias	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	01
		Código documental:	

situación posiblemente asociada a la falta de sistemas para el manejo de las aguas superficiales principalmente al costado occidental de la vivienda.

Finalmente se resalta que debido a la deficiente cobertura de servicios públicos, particularmente en cuanto a redes de alcantarillado sanitario y pluvial, por lo que en muchos casos la descarga de las aguas residuales y la acción del agua de escorrentía, afectan directamente el terreno natural, dicha situación ha deteriorado de manera significativa las condiciones de estabilidad geotécnica del sector, lo que se evidencia por la presencia de procesos de inestabilidad del terreno activos o potenciales, los cuales al presentarse de manera repetitiva y con alta densidad en un área considerablemente pequeña terminan adquiriendo un carácter general afectando varios predios simultáneamente.

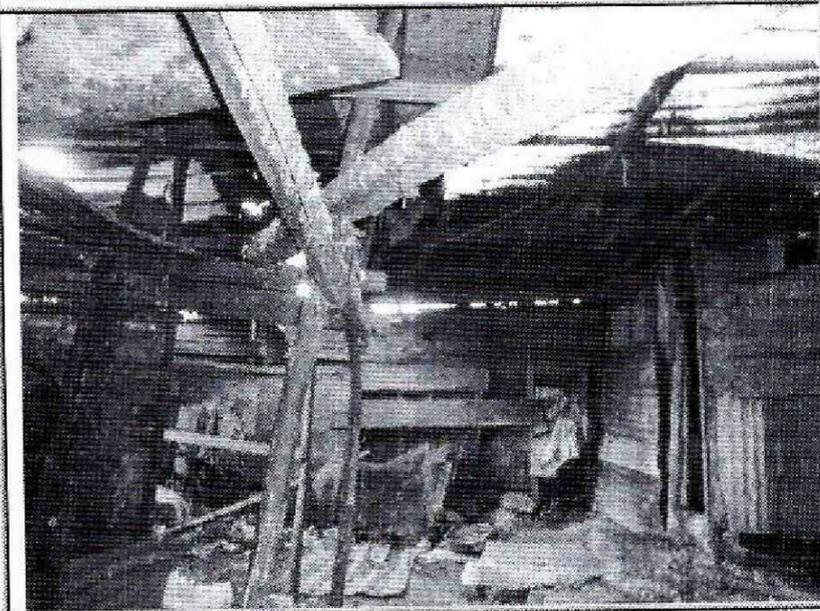
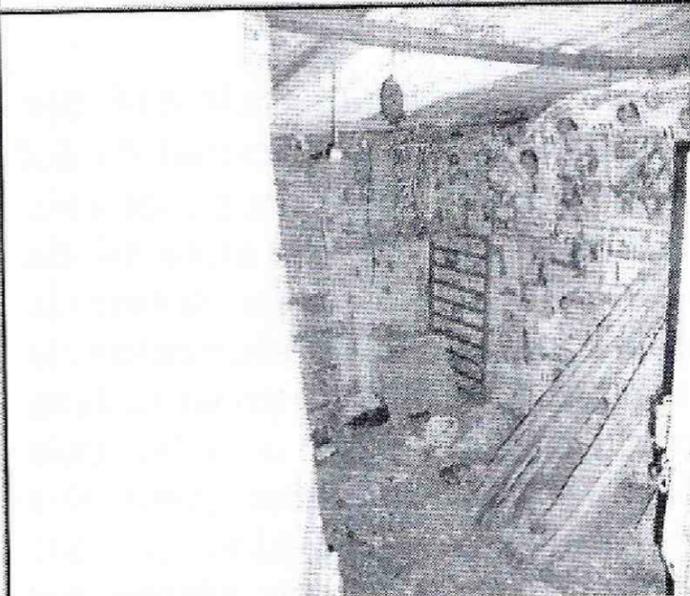
5. REGISTRO FOTOGRAFICO



Fotografía 1. Vista de la vivienda emplazada en el predio de la referencia.



Fotografía 2. Vista del material que impactó el costado occidental de la vivienda emplazada en el predio de la referencia.



Fotografías 3 y 4. Vista al interior de la vivienda emplazada en el predio de la referencia.

	DIAGNÓSTICO TÉCNICO	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	01
		Código documental:	

6. AFECTACIÓN:

No.	ACTA	NOMBRE DE LA PERSONA NOTIFICADA EN EL ACTA DE EVACUACIÓN	NOMBRE RESPONSABLE PREDIO DE ACUERDO AL ACTA DE EVACUACION	DIRECCIÓN	P	A	M	DAÑOS EN PREDIOS
1	4214	LUIS POMPILIO TORRES TOVAR	LUIS POMPILIO TORRES TOVAR	Calle 81G Sur # 19-20 (Unidad Habitacional A) Calle 81F Sur # 19-19 (Unidad Habitacional B)	6	3	3	Colapso parcial de los elementos de cerramiento perimetral del costado occidental de la vivienda.

P: población. A: Adultos. M: Menores.

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI		NO	X	¿CUAL?	Ninguna
----	--	----	---	--------	---------

7. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

- Ante la posibilidad de presentarse desprendimientos adicionales de material que puedan impactar las unidades emplazada en el predio de la Calle 81G Sur # 19-20 (Unidad Habitacional A) / Calle 81F Sur # 19-19 (Unidad Habitacional B) del barrio Arabia en la localidad de Ciudad Bolívar, es posible que se generen colapsos parciales o totales de la vivienda en concreto, situación que compromete la estabilidad y habitabilidad del predio en la actualidad.

8. ACCIONES ADELANTADAS

- Evaluación cualitativa del predio ubicado en la Calle 81F Sur # 19-19 / Calle 81G Sur # 19-20 del barrio Arabia en la localidad de Ciudad Bolívar y del sector aledaño.
- Se recomendó la evacuación definitiva mediante el Acta No. 4214 emitida el día 30 de abril de 2014, debido al compromiso en el corto plazo que presenta la estabilidad y habitabilidad de las unidades habitacionales emplazadas en el predio con nomenclatura Calle 81F Sur # 19-19 (Unidad Habitacional B) / Calle 81G Sur # 19-20 (Unidad Habitacional A) del barrio Arabia en la localidad de Ciudad Bolívar.

9. CONCLUSIONES

- La estabilidad estructural y habitabilidad de las unidades habitacionales emplazadas en el predio con nomenclatura Calle 81F Sur # 19-19 (Unidad Habitacional B) / Calle 81G Sur # 19-20 (Unidad Habitacional A) del barrio Arabia en la localidad de Ciudad

 ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Fondo Prevención y Atención Emergencias	DIAGNÓSTICO TÉCNICO	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	01
		Código documental:	

Bolívar, se encuentran comprometidas en la actualidad ante cargas normales de servicio, dada la posibilidad de presentarse desprendimientos de material que puedan impactar las mismas y generar el colapso parcial o total de la estructura, sin olvidar el avanzado estado de deterioro que presenta la misma.

10. ADVERTENCIAS

- El presente documento, sus conclusiones y recomendaciones están basados en el reconocimiento de campo efectuado durante las visitas técnicas realizadas a los predios; por tal razón, pueden existir situaciones no previstas en él y que se escapan de su alcance. Igualmente, se reitera que dichas inspecciones no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones. La información sobre las familias afectadas y predios respectivos corresponde a la información suministrada en campo por los habitantes o usuarios de las edificaciones evaluadas en el presente diagnóstico.

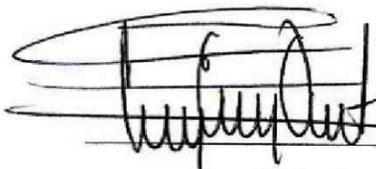
11. RECOMENDACIONES

- Evacuar definitivamente y continuar con el proceso de reasentamiento en prioridad técnica uno (1), el predio con nomenclaturas Calle 81F Sur # 19-19 / Calle 81G Sur # 19-20 del barrio Arabia en la localidad de Ciudad Bolívar, debido al compromiso que presenta en el corto plazo la estabilidad y habitabilidad de las unidades habitacionales, dada la posibilidad de presentarse desprendimientos de material que puedan impactarlas y generar el colapso parcial o total de las mismas.
- A la Caja de Vivienda Popular, agilizar el proceso de reasentamiento de las unidades habitacionales emplazadas en el predio con nomenclatura Calle 81F Sur # 19-19 (Unidad Habitacional B) / Calle 81G Sur # 19-20 (Unidad Habitacional A) del barrio Arabia en la localidad de Ciudad Bolívar, incluidas con los identificadores No. 2011-19-13516 y 2011-19-13510 respectivamente, con el fin de realizar la demolición inmediata de las estructuras, con el fin de evitar algún tipo de afectación a los habitantes del sector.
- A la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar, desde su competencia y en virtud a lo establecido en el Art. 193 del Acuerdo 79 de 2003 "Código de Policía de Bogotá", adelantar la vigilancia del cumplimiento de las normas vigentes sobre desarrollo urbano, usos del suelo y subsuelo y reforma urbana, así como de la adopción de medidas para la protección, recuperación y conservación del espacio público, ambiente y bienes de interés cultural del Distrito. Adicionalmente, desde su competencia y en el marco de las facultades otorgadas en el art. 56 de la Ley 9 de 1989 así como a través del Decreto Distrital 038 de 2007, ordenar la desocupación,

	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	01
		Código documental:	

evacuación y demolición de inmuebles ubicados en zonas de alto riesgo no mitigable, para que posteriormente se proceda a la demolición de los mismos, evitando así su ocupación indebida por parte de particulares, así como ejerce el control urbanístico al impedir que personas se emplacen en predios ubicados en Zonas en Alto Riesgo No Mitigable.

- Una vez se haya terminado el proceso de evacuación y/o reasentamiento del predio con nomenclaturas Calle 81F Sur # 19-19 y Calle 81G Sur # 19-20 del barrio Arabia en la localidad de Ciudad Bolívar, se recomienda demoler las construcciones emplazadas en dicho predio, retirar los escombros generados, y en cumplimiento del Artículo 140 del Decreto 190/2004, aislar y señalizar mediante vallas informativas el lote a fin de evitar que el predio sea ocupado nuevamente, e incorporarlo al inventario distrital de los predios desocupados en desarrollo del proceso de reasentamiento por alto riesgo, para su control y manejo por parte de las entidades correspondientes.
- A la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar, ejecutar en coordinación con los organismos competentes, las acciones de prevención a fin de evitar la generación de desarrollo de viviendas ilegales en este sector.
- A la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar, desde su competencia, adelantar las acciones administrativas tendientes a verificar el cumplimiento de las recomendaciones impartidas mediante este Diagnóstico Técnico con el objeto de proteger la integridad física de los habitantes de los predios visitados.

NOMBRE	CAMILO EDUARDO ESPINOSA ORTÍZ	 Elaboró
PROFESIÓN	INGENIERO CIVIL	
MATRÍCULA	25202-117500 CND	
NOMBRE	TUILO ISMAEL VILLAMIL VEGA	 Revisó
PROFESIÓN	INGENIERO DE MINAS - ESP. EN GERENCIA DE RECURSOS NATURALES	
MATRÍCULA	25218 - 75094 CND	
 Vo. Bo. CLAUDIO GERARDO HOZMAN MORA PROFESIONAL ESPECIALIZADO 222-29 ENCARGADO DE LAS FUNCIONES DE SUBDIRECTOR DE ANÁLISIS Y MITIGACIÓN DE RIESGOS		